



RETOS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO A DISTANCIA, LUEGO DEL COVID-19*

Víctor Manuel RANGEL CORTÉS**

Mayra Lorena DÍAZ SOSA***

Brandon Arturo LEMUS RAMOS****

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Objetivo*. III. *Problema y pregunta de investigación*. IV. *Justificación metodológica*. V. *Soporte teórico*. VI. *Conclusiones*. VII. *Futuras investigaciones*. VIII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El 2020 quedará marcado en la historia de la humanidad como el año del Covid-19, problemática de impacto global que ha causado estragos sobre todo en la salud de las personas. Tan solo en la región de la américas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que al 28 de diciembre se han detectado en 54 países 34.836.579 de casos contagio y 845.389 muertes acumuladas.¹

Particularmente, en el caso de México la misma institución registra 1.383.434 casos de contagio y 122.426 muertes.

Claramente, la gravedad del asunto ha superado las capacidades de los gobiernos del mundo.² Incluso, países importantes como España o Italia

* Proyecto PAPIME-Clave PE301521 “La Cátedra Digital”. Coordinado por María del Carmen González Videgaray de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

** Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Contacto: 874291@pcpuma.acatlan.unam.mx | vrangel1982@gmail.com.

*** Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Contacto: malodi1982@gmail.com.

**** Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Contacto: brandonarturolemus@gmail.com.

¹ Organización Mundial de la Salud, *Geo-Hub COVID-19 - Information System for the Region of the Americas*. Consultado el 29 de diciembre de 2020 en: OMS. <https://paho-covid19-response-who.hub.arcgis.com/>.

² Brauner, Jan M. *et al.*, “Inferring the effectiveness of government interventions against COVID-19” en *Science*, 2020.

se han visto rebasados por esta situación y han tenido que aplicar medidas como el aislamiento social.

Entre las recomendaciones de protección emitidas por la OMS se encuentran “el distanciamiento físico, llevar mascarilla, ventilar bien las habitaciones, evitar las aglomeraciones, lavarse las manos y, al toser, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo”.³

Igualmente, la OMS ha señalado que “Los riesgos de contagio con el virus de la Covid-19 son más altos en espacios abarrotados e insuficientemente ventilados en los que las personas infectadas pasan mucho tiempo juntas y muy cerca unas de otras”.⁴

De esta manera los centros educativos, de todos los niveles, se encuadran como lugares propicios para la propagación del Covid-19. Son lugares cerrados, lugares abarrotados, sobre todo en escuelas públicas, y en ciertos casos sin la ventilación apropiada.

En relación con la enseñanza del derecho, las universidades y centros de estudio en general se han visto obligados a tomar decisiones drásticas como el tránsito de las clases presenciales a las clases distancia a través del internet que se han denominado modelos mixtos o híbridos, lo cuales han sido entendidos, en el caso de la UNAM, como un proceso de enseñanza-aprendizaje que combina lo presencial con las videollamadas.⁵

Al momento de la emergencia en marzo de 2020 la medida no parecía mala. Ciertamente, las cosas sucedieron de un momento a otro y se tenían que tomar medidas que solventaran la problemática.

Nuestro país no tenía en su memoria un acontecimiento extremo que implicara el aislamiento social durante un período prolongado y que la educación tuviese que transitar de lo presencial a lo híbrido. Ni el sistema educativo ni las familias estaban preparados para esto.

De hecho, habría que celebrar que muchos docentes del área de derecho han hecho frente a la situación con las herramientas que tienen a la mano y de alguna manera resolvieron las dificultades, seguramente de forma sobresaliente.

Pero también hay que poner los pies en la tierra y abrir los ojos. Hay retos que debemos identificar para poder superarlos. Por ejemplo, una video-

³ Organización Mundial de la Salud, *Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público*. Consultado el 30 de noviembre de 2020 en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

⁴ *Idem*.

⁵ UNAM, *La UNAM no se detiene, Acciones en torno a la pandemia de COVID19*, UNAM, 2020. Consultado en: http://132.247.70.75/docs/pdf/La_UNAM_no_se_detiene.pdf.

llamada suena bien y como algo vanguardista; sin embargo, es posible que no sea la mejor herramienta para un curso a distancia.

Sobre todo, no hay que pensar en la videollamada como un equivalente de lo presencial. Esto último es un problema importante porque la videollamada trae consigo dificultades de accesibilidad, salud, económicos, laborales, capacitación y algunos otros que hacen complejo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

II. OBJETIVO

El objetivo de este trabajo es describir algunas experiencias y retos identificados en la enseñanza del derecho durante la pandemia del Covid-19 en México en la Licenciatura en Derecho de la UNAM y la Maestría de la Universidad del Valle de México.

III. PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Ante el problema planteado la pregunta a resolver es: ¿qué retos o dificultades ha presentado el modelo de enseñanza híbrido durante la pandemia del Covid-19?

IV. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Quienes escribimos este documento tenemos el propósito de compartir una serie de experiencias en el ejercicio docente que se vivieron durante la pandemia del Covid-19 en el año 2020:

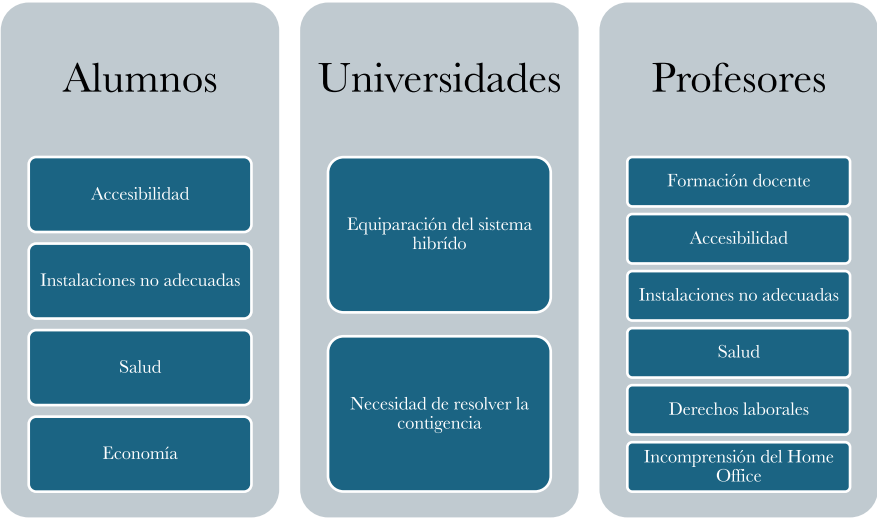
Las historias de vida pedagógica: Método etnográfico que se soporta en la red de narradores. La información emerge de la boca de los propios agentes educativos (narradores) destacando su naturalidad e independencia de datos respecto del investigador, quien extra los datos de lo biográfico, autobiográfico, memorias personales, testimonios de vida, etc. (incluye toda clase de textos tanto orales como escritos de tipo biográfico, diarios personales, cartas, documentos judiciales). Se pretende resolver problemas de enseñanza-aprendizaje, pensamientos pedagógicos, considera con mayor preponderancia la biografía.⁶

⁶ Cerrón Rojas, Waldemar, “La investigación cualitativa en educación”, *Horizonte de la Ciencia*, 2019, p. 5.

Por ello, sin la pretensión de que esta es una investigación cualitativa, como lo advierte Cerrón Rojas, si consideramos que la narración de aquello que se vivió presenta evidencias para comprender la vida social en el contexto del confinamiento social.⁷

Es por ello que se exponen las experiencias adquiridas durante la citada pandemia, tanto el Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM a nivel Licenciatura y en la Universidad del Valle de México a nivel Maestría. La primera de tipo pública y la segunda privada. Esto con base en las siguientes categorías y sus respectivas problemáticas:

FIGURA 1. PROBLEMÁTICAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DURANTE EL COVID-19



Entonces se describen las conductas observadas de alumnos, universidades y profesores (Categorías).

V. SOPORTE TEÓRICO

Para desarrollar el presente documento es importante tener como punto de partida conceptual la enseñanza, el aprendizaje, las TIC, la didáctica, aprendizaje a distancia, presencial e híbrido.

⁷ Sánchez Flores, Fabio Anselmo, “Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos”, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, Perú, 2019, pp. 102-122.

1. *La enseñanza*

La enseñanza es un proceso de transmisión de información. Básicamente, lo podemos entender como un sistema de comunicación en donde el profesor tiene el rol de emisor, el alumno el de receptor que recibe información y la procesa de forma cognitiva.

Para autores como Sandí Alvarado y Cruz Alvarado “la enseñanza tiene como pilar fundamental proporcionar medios para estructurar experiencias propias de diferentes formas y que estas sean accesibles para lograr un aprendizaje satisfactorio”.⁸

Para lograr lo anterior el profesor debe tener muy claros los objetivos para seleccionar las herramientas didácticas que le permitirán, justamente, transmitir la información de manera clara y precisa.

2. *Qué es el aprendizaje*

Se trata de un proceso cognitivo mediante el cual el alumno adquiere un conocimiento nuevo, es decir, cuando recibe la información de parte del docente la tiene que razonar. En consecuencia, puede adquirir habilidades o destrezas nuevas.

Sandí Alvarado y Cruz Alvarado señalan que “el aprendizaje significativo implica una fuerte interrelación sociocultural entre el docente y el alumno en donde el deber del docente es generar las condiciones apropiadas para que los alumnos obtengan la capacidad de construir conocimiento”.⁹

El aprendizaje puede ser adquirido en diversas maneras según los paradigmas de la asociación y de los procesos cognitivos.¹⁰

3. *Enseñanza presencial*

Tradicionalmente, la educación presencial es aquella en donde alumno y profesor se encuentran de cara a cara, en un salón o aula de clases proporcionada por la institución educativa. En este modelo la comunicación es directa sin algún intermediario tecnológico.

⁸ Sandí Delgado, Juan Carlos y Cruz Alvarado, Mainor Alberto, “Propuesta metodológica de enseñanza y aprendizaje para innovar la educación superior”, *InterSedes*, 2016, p. 6.

⁹ *Idem*.

¹⁰ *Ibidem*, p. 9.

4. *Enseñanza a distancia*

En la educación a distancia sus actores, profesor y alumno, no se encuentran frente a frente en el aula. Cada uno se encuentra en lugares diversos y el alumno tiene a su disposición una serie de recursos como libros, teléfono, correo postal, radio y en la actualidad las TIC.¹¹

5. *Blended learning | enseñanza híbrida*

Este modelo es un tipo de aprendizaje mezclado:

Cuando desde la educación a distancia se establecen sesiones presenciales generalizadas, de carácter más o menos obligatorio, combinadas con tiempos propios de aquella educación a distancia de antes o del e-learning de hoy, o cuando desde la educación presencial se van recortando los tiempos “cara a cara” sustituyéndolos por la relación en espacios virtuales, surge la educación/enseñanza/aprendizaje semipresencial, mixta o combinada, el blended-learning.¹²

De esta manera, se aplica un modelo que podríamos llamar semipresencial con un respaldo muy importante de las TIC, sin perder de vista que en algún momento el profesor y alumno se encuentran en el mismo espacio físico para ciertas actividades.

6. *Aprendizaje sincrónicos y asincrónicos*

Otros autores como Cabero, señalan que en el procesos de aprendizaje existen dos formas de comunicación: la sincrónica y la asincrónica. “Esto quiere decir que emisor y receptor se encuentren realizando el acto comunicativo en el mismo tiempo o en tiempos diferente”. Esto se logra gracias a herramientas como el correo electrónico, chats, foros, videoconferencias y otros.¹³

Cuando todos los participantes de una clase aprenden e interactúan en el mismo momento, estamos ante un aprendizaje sincrónico. Por ejemplo,

¹¹ Aretio, Lorenzo García, “Blended learning y la convergencia entre la educación presencial ya distancia”, *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 2018, p. 10.

¹² *Ibidem*, p. 13.

¹³ Cabero Almenara, Julio *et al.*, “Las herramientas de comunicación en el aprendizaje mezclado”, *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 23, 27-41, España, 2004, pp. 27-41.

dentro del aula se hace un cuestionario y todos lo deben resolver al mismo tiempo. Este se identifica muy bien con las clases presenciales.

A diferencia de lo anterior, el aprendizaje asincrónico es aquel en donde profesor pone a disposición de los alumnos las lecturas, videos y actividades en una plataforma y el alumno las resolverá en el momento que pueda acceder. De tal manera que no hay la necesidad de que todos estén presentes a un espacio y hora determinada. En las clases a distancia y *Blended-Learning* este sistema funciona muy bien.

VI. CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones tienen como fundamento las categorías y situaciones agrupadas en la figura 1.

1. *Alumnos*

La primera categoría que se ha determinado es la de los alumnos. Esto en virtud de que la mayoría de las universidades suelen colocarlo como eje central del proceso de aprendizaje.

2. *Accesibilidad*

Un reto de vital importancia durante la pandemia fue el paso de lo presencial a lo híbrido. A primera vista, tal vez, dado que hoy la sociedad se encuentra inundada de tecnología pareciera un problema no tan relevante; sin embargo, en el caso de las universidades públicas se trata de una situación que puede bloquear la comunicación entre alumnos y profesores.

Así, hay que considerar que, al inicio de la pandemia, no todos los alumnos contaban con equipo de cómputo o celular.

Igualmente, hay que pensar que en muchos hogares solo hay una computadora para toda la familia. Si el papá tiene que usarla para el trabajo, entonces el hijo en ese mismo instante ya no puede entrar, por ejemplo, a una videoconferencia desarrollada de forma sincrónica.

El mismo problema surge con el acceso a internet. No en todos los lugares del país hay acceso a este medio y aquellos alumnos que no cuentan con él quedan excluidos del proceso de aprendizaje.

Es claro que estas dos problemáticas deben ser más reducidas en las instituciones privadas y eso es una gran ventaja. Pero en un país con miles de pobres, no es posible focalizar la enseñanza del derecho tan solo en el internet.

Por ello, uno de los retos durante esta contingencia es facilitar la inclusión del mayor número de estudiantes al proceso de enseñanza.

3. Instalaciones no adecuadas

La casa o el hogar es para convivir con la familia y algunas otras tareas. En México el estudiante está acostumbrado a realizar actividades escolares en casa, tal vez con el radio o el televisor encendido y el ruido cotidiano.

No obstante, las universidades como la UNAM o la UVM cuentan con una infraestructura muy importantes como el acceso a laboratorios de cómputo, bibliotecas, los salones de clase, las sillas para el alumno, proyectores y otros elementos que debieran facilitar el proceso de enseñanza.

Las distracciones que hay en casa pueden ser el punto más importante. Hay que considerar que nuestro alumno no vive solo, existen los inconvenientes de los ruidos externos. Además, de aquellos que toman la clase en la cama, en el jardín o hasta en centros comerciales.

Otros aspectos como el servicio de luz también es un punto para considerar, sobre todo en casos en donde se realizan actividades sincrónicas. Si se está en medio de la aplicación de un examen y ese servicio falla, entonces el alumno tiene un problema muy serio. Lo mismo sucede en los casos en que el error está en el servicio de internet.

Este es un reto importante dentro de un sistema de aprendizaje híbrido que se resolvería de una manera en las instalaciones de las universidades.

4. Salud

El aislamiento propiciado por la pandemia ya implica un problema de salud emocional. Hay que recordar que el ser humano es social, tiene la necesidad de estar en contacto con otros. Durante el aislamiento el alumno no tiene contacto directo con sus compañeros.

Además, dentro de las instalaciones de las universidades el alumno puede tener cierta movilidad al subir y bajar escaleras, trasladarse de un salón a otro o hacer una caminata con los compañeros. Esta situación cambia cuando toman las clases desde la comodidad de su casa ya que solo tienen que sentarse a escuchar al profesor de la videollamada.

Entonces, aunque parece algo menor, podríamos estar frente a una generación de alumnos con menor actividad física y mayores problemas de salud como sobrepeso, cardíacos y otros.

5. *Economía*

Como ya se dijo, no todos los alumnos contaban con computadora ni todos los programas requeridos para las clases. Hay que considerar que en una familia suele existir, si la hay, una computadora que se reparte entre los hermanos, el papá o la mamá.

Así que en los casos de estudiantes de licenciatura los padres tuvieron que enfrentar, también, una contingencia económica al verse obligados a comprar equipos de cómputo. Probablemente, este problema sea de menor gravedad en alumnos de posgrado en escuelas privadas.

Cabe destacar que en el caso de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y otras entidades de la UNAM se abrieron centros de préstamo de computadoras.¹⁴

6. *Universidades*

A. Equiparación del sistema híbrido con las videollamadas

Durante la pandemia las universidades se vieron ante la necesidad de brindar sus servicios, ya sea públicos o privados, con base en medios tecnológicos. En el caso de la UVM no existe tanto problema toda vez que se trata de una institución con recursos económicos importantes y que puso a disposición de alumnos y profesores una plataforma *Teams* de *Microsoft*.

Por su parte en la UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con mayor flexibilidad, los profesores tuvieron a la mano la plataforma *Moodle*.

Sin embargo, en ambos casos, la videollamada se ha posicionado como el elemento clave para impartir la clase. Parece que existe la pretensión o la confusión de que esta herramienta sustituye la clase presencial.

Las universidades deberán entender que existen diferencias entre la dinámica de una clase presencial y una a distancia o híbrida. Las clases de 2 horas o hasta 5 en la plataforma, no necesariamente son la mejor opción. Imaginemos a un profesor cuya clase es un tanto tranquila, el resultado será que el alumno no pondrá la atención requerida. Recordemos que no todos tenemos la posibilidad de dar clases divertidas, es decir, se requiere una formación docente especializada.

Por otro lado, la videollamada es un mecanismo sincrónico y requiere que de manera forzosa el alumno esté frente a la computadora o celular con

¹⁴ Universidad Nacional Autónoma de México, *Centros de Acceso PC Puma*, Consultado en: <https://pcpuma.unam.mx/centrosdeacceso/>.

el riesgo de las fallas que pueden presentar los servicios de luz, internet o ruidos del exterior.

Parece mejor opción ponderar mecanismos asincrónicos y dejar las videollamadas solo para atender casos especiales, por ejemplo, una tutoría o asesoría personalizada.

B. Necesidad de resolver la contingencia

Desafortunadamente, las universidades se vieron en la necesidad de resolver el problema de forma rápida y con los mecanismos que tenían a la mano. De tal manera que en el caso de la UVM como escuela privada cobra para otorgar un servicio y eso espera el alumno. Esto se traduce en que, si yo pagué por una clase presencial, entonces quiero recibirla.

Lo anterior, también debe ser analizado y reflexionado. La realidad es que un sistema asincrónico bien diseñado y aplicado puede arrojar resultados tan o más efectivos que los sincrónicos como en el caso de las videollamadas.

7. Profesores

A. Formación docente

Quienes impartimos clases de derecho debemos actualizarnos en materia de TIC aplicadas en el *e-learning*, no podemos quedarnos atrás de otras carreras, menos de las circunstancias que la sociedad demandará en el mundo postpandemia.

Hay que abrir los ojos y darse cuenta de que existe una gran diferencia entre un curso presencial uno a distancia y uno híbrido. El profesor debe contar con formación sólida sobre uso de ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), investigación y búsqueda de información de calidad, diseño instruccional y objetos virtuales de aprendizaje (OVA).¹⁵ Por otro lado, el uso de *Facebook* o *WhatsApp* no son los medios más adecuado para tener comunicación con los alumnos.

Incluso, hacer una videollamada o un video implican una metodología como la creación de guion, conocimiento de software especial, oratoria, cómo sentarse frente a la cámara y otros.

¹⁵ González Videgaray, Maricarmen *et al.*, “Ambientes virtuales, redes sociales y nuevas prácticas en educación superior”, *Didac*, México, Universidad Iberoamericana, Julio-Diciembre 2015, pp. 17-24.

Este reto lo podemos superar al aceptar que la videoconferencia puede verse muy espectacular o vanguardista; sin embargo, es mejor utilizar recursos a los que el alumno pueda ingresar a lo largo del día o la semana.

Las TIC han tenido un impacto profundo dentro de la sociedad a nivel mundial. Simplemente, el uso del celular para realizar operaciones bancarias, llamadas de video o el uso de otras aplicaciones han hecho, para muchos de forma lamentable, que la tecnología sea parte de nuestras vidas.

Por eso hay que explotarlas, es posible utilizar ambientes y objetos virtuales de aprendizaje, recursos didácticos digitales, sistematizados de tal forma que faciliten la vida del docente y mejoren la calidad del aprendizaje.

Hablar de los medios y tecnologías digitales es hacer referencia a una serie de herramientas que se encuentran en los sistemas de cómputo y en particular se encuentran en el internet. Así, tenemos recursos didácticos, objetos de aprendizaje, ambientes virtuales de aprendizaje, no solo Zoom.

Sobre todo, hay que poner atención en los recursos de acceso libre como *Genially*, *Hot potatoes*, *EXE*, *JClic* y la realidad virtual.

En cuanto a los contenidos educativos son muy importantes porque permiten presentar la información que se busca transmitir al alumno de tal forma que le faciliten el aprendizaje. Hoy día con las TIC no solo hablamos de presentaciones *PowerPoint*, sino que estamos de cara a contenidos digitales interactivos, como el programa *H5P*.

Consideremos que la educación a distancia debe ser una experiencia agradable no una tortura.

En este punto hay que reconocer los esfuerzos de las universidades para capacitar a los profesores; sin embargo, existe un reto importante para habilitar a profesores de mayor edad que, por lo general, no están familiarizados con el uso de las TIC. En este caso se requiere de cursos de capacitación diseñados especialmente para ellos.

B. Accesibilidad

Así como los alumnos se enfrentan a problemas de accesibilidad, los profesores también nos podemos ver en alguna situación comprometida por esto, pero con la agravante de que se trata de nuestro trabajo, ¿qué pasa si por fallas en el internet no se imparte la clase por videollamada y eso pone en riesgo mi contratación? Puede sonar exagerado, pero es una realidad.

Nuevamente, el reto es hacer que la comunicación asincrónica sea el eje central de la enseñanza y así facilitar el trabajo docente.

C. *Instalaciones no adecuadas*

Trabajar en caso puede tener diversas ventajas; sin embargo, en muchos casos, no están acondicionadas para el trabajar. A diferencia de los alumnos, el profesor requiere un escritorio, una silla, iluminación y el equipo de cómputo correspondiente. Durante la pandemia muchos comedores o salas de estar se convirtieron en aulas de clase u oficinas de trabajo que carentes de esa estructura.

Igualmente, se tiene que enfrentar el reto de que los servicios de luz e internet son de la familia que habita en cada hogar, no son propiedad de las universidades. Habría que reflexionar la forma en que los profesores puedan compensar tales gastos.

Además, seguramente hay casos en los que se emprende una batalla contra ruidos extraños o las distracciones familiares. En lugares como México es muy común que a ciertas horas escuchamos al recogedor de la basura tocar su campana, al que compra ropa vieja, al afilador y otros personajes que no podemos evitar.

D. *Salud*

El aspecto de salud o físico también es un tema que hay que analizar, las horas que profesores pasan frente a las computadoras puede ser excesivo. Por ejemplo, hay que invertir un tiempo para preparar la clase y otro más para impartirla a través de la plataforma y luego, finalmente, calificar actividades. La luz emitida por los aparatos causará estragos en la salud; asimismo, podríamos considerar problemas de sobrepeso, porque el profesor estará sentado durante lapsos mayores.

Sumado a lo anterior, existe el aspecto emocional o de estrés. En redes sociales han circulado casos de profesores que lloran en medio de una videollamada. Esto puede suceder porque el estar frente a la cámara requiere de una estrategia y una preparación diversa. Por ejemplo, parece que se pueden visualizar mejor los gestos de alumnos, cuando se trata de un gesto de querer dormir o de desaprobación, el profesor los puede percibir con detalle y generar estrés.

Igualmente, la falta de habilidades digitales puede poner nervioso al profesor, que no solo tiene que preparar el contenido de la videollamada, sino que debe aprender a resolver problemas con el equipo de cómputo.

E. Derechos laborales

Plantear un curso en línea en modalidad híbrida no es lo mismo que uno presencial. En este último, tal vez, podemos prescindir de la tecnología y de la formación docente requerida, pero en el otro no.

Como ya se dijo, un curso a distancia requiere de una formación especial, requiere del diseño de actividades bajo parámetros estrictos de diseño instruccional. En la clase presencial vemos al grupo el día de clase y nada más, mientras que a distancia se requiere comunicación constante con los estudiantes a efecto de captar su atención o aclarar dudas, calificar y retroalimentar. Así, el tiempo que se dedica a la materia excede de las horas de clase que las universidades pagan.

Igualmente, hay que considerar que el profesor trabaja en su casa, en su computadora y en su internet, servicios que debieran ser compensados y estudiados por los expertos en materia laboral.

Por ello, este trabajo docente de este tipo debiera ser valorado con un pago más elevado.

F. Incomprensión del Home Office

El llamado trabajo en casa, en ocasiones, es sinónimo de descanso y disponibilidad. Esto se traduce en que la gente piensa que aquel que trabaja en su hogar tiene todo el tiempo para disponer o no tiene nada que hacer.

Parece algo sencillo; sin embargo, pareciera que sobre todo en las relaciones familiares de pronto se exija más atención de parte del que hace home office. Ante la negativa, aparecen los reclamos y con ello afectaciones en las relaciones familiares.

VII. FUTURAS INVESTIGACIONES

La pandemia del Covid-19 ha forzado la integración de la TIC en los procesos de enseñanza. Lo mismo sucede con la implementación de los modelos de híbridos. Lo cuales representan ventajas muy importantes cuando son bien aplicados.

Por ello, vale la pena realizar investigación más profunda sobre las problemáticas aquí planteadas, seguramente habrá más, con el afán de plantear soluciones viables.

En ese sentido, se sugiere hacer una investigación cualitativa con base en entrevistas para conocer la experiencia de profesores, alumnos y autoridades de las universidades.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- ARETIO, Lorenzo García, “Blended learning y la convergencia entre la educación presencial ya distancia”, *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 2018.
- BRAUNER, Jan M. *et al.*, “Inferring the effectiveness of government interventions against COVID-19”, *Science*, 2020.
- CABERO ALMENARA, Julio *et al.*, “Las herramientas de comunicación en el aprendizaje mezclado”, *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 23, 27-41, España, 2004.
- CERRÓN ROJAS, Waldemar, “La investigación cualitativa en educación”, *Horizonte de la Ciencia*, 2019.
- GONZÁLEZ VIDEGARAY, Maricarmen *et al.*, “Ambientes virtuales, redes sociales y nuevas prácticas en educación superior”, *Didac*, México, Universidad Iberoamericana, julio-diciembre 2015.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público*. Consultado el 30 de noviembre de 2020 en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Geo-Hub COVID-19 - Information System for the Region of the Americas*. Consultado el 29 de diciembre de 2020 en: OMS. <https://paho-covid19-response-who.hub.arcgis.com/>.
- SÁNCHEZ FLORES, Fabio Anselmo, “Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos”, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, Perú, 2019.
- SANDÍ DELGADO, Juan Carlos y CRUZ ALVARADO, Mainor Alberto, “Propuesta metodológica de enseñanza y aprendizaje para innovar la educación superior”, *InterSedes*, 2016.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, *La UNAM no se detiene, Acciones en torno a la pandemia de COVID19*, UNAM, 2020. Consultado el 28 de diciembre de 2020 en: http://132.247.70.75/docs/pdf/La_UNAM_no_se_detiene.pdf.